



Bellavista, 23 de agosto 2021

Señor: (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 063-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 23 de agosto del año 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, la solicitud recibido en forma virtual el 31 de julio del 2021, presentada por el docente Mg. LEVANO HUMACCTO, Carlos Alberto, quien requiere cambio de actividad no lectiva, a fin de realizar estudios de Doctorado en Física en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, durante el Semestre Académico 2021-A.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 180 del Estatuto de la UNAC las atribuciones de los Consejos de Facultad son: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, son derechos de los docentes ordinarios, entre otros, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza; asimismo, tener licencia, a su solicitud en el caso de ser nombrado en cargo público, conservando la dedicación y categoría docente; de acuerdo con lo normado en el Art. 259, numerales 259.9 y 259.10 del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 88°, numerales 88.7 y 88.8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

Que, mediante el documento del visto, el docente Mg. LEVANO HUMACCTO, Carlos Alberto, quien requiere cambio de actividad no lectiva, a fin de realizar estudios de Doctorado en Física en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, durante el Semestre Académico 2021-A;

Que, el Director del Departamento Académico de Física, alcanza el Informe N° 066-2021-D-DAF-FCNM, recibido en forma virtual el 31 de julio del 2021 con opinión favorable de otorgar cambio de actividad no lectiva por motivos de capacitación oficializada;

Que, el Artículo 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia;

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 23 de agosto del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZA**, el cambio de actividad no lectiva, por capacitación oficializada, al docente nombrado Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO a fin de realizar sus estudios de Doctorado en Física en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, durante el Semestre Académico 2021-A.
- 2°. **DEMANDAR**, al referido profesor para que, al término del semestre académico 2021-A, presente a la Facultad y al Vicerrectorado de Investigación, un informe académico, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Oficina de Recursos Humanos, e interesado, para su conocimiento y demás fines.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO

PROVEIDO N° 236-2021-D-FCNM

Referencia: Oficio N° 066-2021-D-DAF-FCNM, por medio del cual el Director del Departamento Académico de Física, alcanza opinión sobre solicitud de cambio en carga de actividades no lectivas por capacitación oficializada, presentada por el docente ordinario Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto.

/ . Visto, pase en forma virtual al Secretario Académico de la FCNM, para conocimiento y fines.

Bellavista, 02 de agosto 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

Documento virtualizado

Adjunto: 03 folios + archivos virtuales

RMVG/pgh

Exp N° 457.07.2021

Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES

RECIBIDO

FECHA: 31.JUL.2021 HORA:
EXP: 457.07.2021

Bellavista, 31 de Julio , 2021.

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

OFICIO N° 066-2021-D-DAF-FCNM

Ref.: PROVEÍDO N° 221-2021-D-FCNM
Solicitud del Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto
Cambio de actividad no lectiva
=====

De mi consideración

Expreso a usted un cordial saludo y asimismo, hago de su conocimiento que el Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto, con solicitud de fecha 29.07.21 requiere cambio de actividad no lectiva por motivos de capacitación oficializada, documentación que de igual manera nos llegó de su Despacho con documento de la referencia.

En el pedido formulado por el Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto al Departamento Académico de Física se anexó el respectivo Plan de Trabajo Individual, observándose el mismo por error en la cantidad general de horas, el que ha sido subsanado, y lo indica en su oficio presentado.

En tal sentido señor Decano, lo solicitado por el Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto resulta procedente toda vez que sustenta su cambio de actividad no lectiva por motivos de capacitación oficializada, anexando copia de su Ficha de Matrícula de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo y de igual forma, su solicitud se encuentra enmarcada en la Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU – CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DOCENTES – IV ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN – 4.4 ESTUDIOS DE DOCTORADO.

Se anexa al presente el Plan de Trabajo Individual respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ
DIRECTOR

Susana/ jr
c.e.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO



Rumbo a la Excelencia Académica!

FICHA DE MATRICULA

DOCTORADO

Ficha N° : 88732
Código de Matrícula: 810300620
Sección: DOCTORADO
Programa: DOCTORADO EN FISICA
Apellidos y Nombres: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO
Ciclo: 3 Año Académico - Semestre: 2021-1 Sede: Trujillo Grupo: REGULAR

Código	Nombre del Curso	Ciclo	Crédito	Grupo
P83DO525A	Producción y Caracterización de Nanomateriales	3	3	Normal(A)
P83DO830A	Investigación III	3	9	Normal(A)
P93DO413A	La Publicación Científica	3	3	Normal(A)

Fecha: 2021-07-09

TOTAL DE CREDITOS MATRICULADOS

15

Firma del Alumno



Firma del Dir. de Sección

Firma del Jefe de Reg. Técnico

Bellavista, 29 de julio del 2021

Señor Doctor

Juan A. Méndez Velásquez

Director del Departamento de Física-FCNM



Presente. –

De mi consideración

Referencia: Solicitud de cambio de
actividad no lectiva

Es grato saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que por motivos de capacitación oficializada es que me veo en la imperiosa necesidad de solicitar, reiteradamente, modificar mi carga no lectiva en el ítems de capacitación oficializada, el ítem debe quedar de la siguiente manera,

Item	Actividad	N° Horas
III	Capacitación oficializada	07

Asimismo, adjunto el PTI actualizado con las modificaciones solicitadas. Agradeciendo la atención de mi solicitud me despido manifestándole mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

Mg. Carlos Levano Huamaccto

Cod. 1322

Adj. PTI

cc.Archivo